

CCP.I/DEC. 313 (XXXVII-20)¹

INCLUSIÓN DEL TEMA DEL COMBATE A LA PIRATERÍA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y SEÑALES DE TELEVISIÓN DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RELATORÍA SOBRE CONFORMIDAD, CONTROL DE FRAUDE Y DISPOSITIVOS MÓVILES ILEGALES O IRREGULARES

La 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Invitar a los Estados Miembros a participar en las actividades para el Combate a la Piratería de contenidos audiovisuales y de señales de televisión en el marco de la Relatoría sobre conformidad, control de fraude y dispositivos móviles ilegales o irregulares.
2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan aportes e información al Relator sobre buenas prácticas para el combate de esta actividad ilegal, normativa, medidas regulatorias nacionales y estadísticas.
3. Solicitar a los Estados Miembros que realicen aportes sobre el tema de derechos de autor, propiedad intelectual, comercialización de dispositivos, u otros con temas vinculados que permitan intercambiar conocimiento, generar herramientas y coordinar estrategias para el combate a la piratería contenidos audiovisuales y de señales de televisión.
4. Encomendar a la Administración de Uruguay a que con el apoyo de la Relatoría sobre conformidad, fraude y control de dispositivos terminales móviles ilegales o irregulares elabore un informe con base en la información entregada por los Estados miembros y lo presente en la 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Información y Tecnologías de la Comunicación.
5. Encargar a la Secretaria del CITEL la distribución del cuestionario que se adjunta como ANEXO a los Estados miembros y la recepción de las respuestas, estableciendo como fecha límite para ello el 31 de enero de 2021.

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 313 (XXXVII-20)

CUESTIONARIO

El siguiente cuestionario busca recopilar datos sobre cómo los Estados Miembros abordan el tema del combate contra los contenidos y señales ilegales

Estado Miembro:

Nombre de la persona que complete el cuestionario:

Posición / organización:

Email de contacto:

¹ CCP.I-TIC/doc. 5037/20 rev. 3

PREGUNTAS:

1 Su país posee un marco legal que aborde el combate a la Piratería de contenidos y señales de Televisión

Si() No()

2. En caso de respuesta afirmativa, cite las principales normas y resoluciones vigentes aplicables.

3. Además del regulador de telecomunicaciones ¿Qué otras instituciones, organismos o autoridades tienen competencia sobre estos temas en su país?

4. ¿Qué tipo de coordinación hay entre las instituciones mencionadas en la pregunta 3 y la autoridad reguladora de telecomunicaciones?

Coordinación total

Coordinación en temas de definiciones de política

Coordinación en fiscalización

Ningún tipo de coordinación

Otro tipo de coordinación (mencionar)

5. ¿Se han realizado en su país campañas informativas dirigidas a los usuarios acerca de estos servicios ilegales, para que estos tomen conocimiento de los efectos y riesgos?